



Fideicomiso Público de Inversión y Administración  
para el Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí

FIDEICOMISO No. 745005

FIDEICO/01/2020

02 de enero de 2020.

CTO: LPE-SEUNOP-SEDECO-03-2020  
CONTRATO CONSTRUCTORA BETULIA, S.A. C.V.

Jorge Viramontes Aldana  
Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial de la SEDECO.  
Y Responsable del Proyecto  
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito notificar a usted de la resolución aprobatoria del Comité Técnico, relacionada al Proyecto "Suministro y colocación para sustituir las luminarias de alumbrado público convencional a luminarias tipos Led Solar all-in-one, en Avenida Comisión Federal de Electricidad que corresponde el Eje 140 al Eje 122, Avenida Planeación y Avenida Promoción en zona industrial de la ciudad de San Luis Potosí, primera etapa" mediante Acuerdo 35/O-251119-2019 en la Trigésima Quinta sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2019 el cual a la letra dice:

"Se tiene por aprobado el proyecto "Suministro y colocación para sustituir las luminarias de alumbrado público convencional a luminarias tipos Led Solar all-in-one, en Avenida Comisión Federal de Electricidad que corresponde el Eje 140 al Eje 122, Avenida Planeación y Avenida Promoción en zona industrial de la ciudad de San Luis Potosí, primera etapa", y otorgar a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas., la cantidad de \$8,854,335.68 (ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.)."

El seguimiento a la ejecución y cumplimiento del proyecto considerado en este acuerdo, que incluye, entre otras actividades, la verificación de reportes mensuales, reporte final y práctica de visitas de supervisión, correrá a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

De esta forma, hago de su conocimiento que los Lineamientos del Fideicomiso señalado al rubro, establecen que el Beneficiario deberá entregar a esta Coordinación, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de este oficio, la Carta de Aceptación debidamente firmada, así también, deberá entregar a este Fideicomiso el Instrumento de Reconocimiento de Obligaciones y Compromisos firmado, ambos deberán estar impresos en hojas membretadas; le serán enviados mediante correo electrónico por esta Coordinación.

Así también, le informo que la ministración de los recursos se realizará a la cuenta que nos indique su representada, en el entendido que la cuenta es exclusiva para la recepción del apoyo del Fideicomiso y la ejecución del proyecto, por lo que deberá anexar copia de la carátula de banco al Instrumento y en la etapa de comprobación, deberá hacer llegar el estado de cuenta de la misma (entre otra documentación), sin que sea permitido mezclar el apoyo del Fideicomiso con otros recursos.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente,

José Luis Martínez Rodríguez  
Coordinador del Fideicomiso

c.c.p. Gustavo Puente Orozco, Secretario de Desarrollo Económico y Suplente del Presidente del Fideicomiso  
Minutario/Expediente

Bvtd. Antonio Rocha Cordero 125  
Col. Desarrollo del Pedregal  
Torre Corporativa del Centro de Convenciones  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78295  
Tel. 01 (454) 834-36-00  
www.adelapamh.mx

